



## UN PROCESO HISTÓRICO



Las postrimerías del gobierno de O'Higgins fueron tan tristes como habían sido brillantes sus principios.

El libertador del territorio, el soldado valiente i patriota sobre todos, pretendió gobernar demasiado a ese mismo pueblo que le debía en gran parte su independencia.

O'Higgins careció de la preparación política de Washington i de su desinterés heroico.

La caída de O'Higgins es fácilmente esplicable como una consecuencia necesaria del espíritu de libertad enjendrado por la revolucion.

Ni las enemistades personales que se atrajo con reformas urjentes, tanto del órden social como político; ni la falta de prestigio de algunos de sus consejeros; ni el descalabro causado por el empréstito de Lóndres; ni la ambicion de sus compañeros de armas; ni el mal ejemplo del fracaso de San Martín en el Perú, habrían bastado a producir el trascendental acontecimiento de la abdicacion.

La verdad desnuda es que sus glorias militares no autorizaban a O'Higgins para gobernar dictatorialmente.

Los chilenos habían espuesto durante larguísima lucha su

vida i su fortuna, i habian derramado a torrentes en los campos de batalla sangre propia i ajena, no para levantar un trono, sino para que el país gozara de completa libertad.

Podian ser mui buenas las intenciones i mejores las obras del vencedor de Chacabuco; pero sus conciudadanos creian tener derecho a intervenir en el gobierno de la patria, cuya gloria i felicidad habia sido el anhelo de todos.

Esta fué la causa fundamental de la caída.

O'Higgins, por otra parte, se hallaba mui léjos de poseer una intelijencia privilegiada, i no supo rodearse de los hombres mas distinguidos de su país.

Entre éstos, una media docena, a lo ménos, tenia mayores aptitudes que él para el gobierno político en una época de paz.

En los últimos años de la dictadura, se trabó una lucha sorda, pero desapiadada, entre un gran número de patriotas que, o por sus servicios en la guerra nacional, o por sus antecedentes de familia, o por su saber i su intelijencia, vivian amargados de no tener la participacion que les correspondia en el gobierno, i el director supremo i sus amigos que resistian enérgicamente toda tentativa de lo que ellos juzgaban usurpacion de las funciones públicas.

Esta situacion era, como puede comprenderse, insostenible.

Era ademas depresiva para quien habia conquistado en buena lid el primer lugar entre sus compatriotas, por su valor, por su disciplina i por su elevacion de miras.

Es verdad que aun faltaba por libertar la estremidad meridional de la República, i que O'Higgins i San Martin se hallaban comprometidos en la lucha colosal, pero necesaria, de destruir el poder de España en el virreinato del Perú; mas tampoco puede negarse que estos grandes objetos de la política chilena no debian ser considerados como un obstáculo para el establecimiento de un sistema libre de gobierno.

En diversas ocasiones los historiadores nacionales han narrado los graves conflictos ocurridos entre O'Higgins i el Senado Conservador, que fueron causa de que el director supremo decretara la clausura de este respetable cuerpo.

De igual modo, han sido dados a conocer los procedimientos de intervencion electoral que prepararon la Convencion de 1822,

Con fé inquebrantable en la bondad de sus actos, O'Higgins no admitia adversarios que entorpecieran sus proyectos i solo buscaba amigos que dieran prestijio a su administracion.

Los resultados de esta política habrian podido preverse con facilidad.

Los personajes mas influyentes del pais empezaron a retirarse unos en pos de otros del lado de O'Higgins, quien en los últimos años de su gobierno concluyó por estar completamente aislado.

Formóse entónces a su alrededor una atmósfera espesa de desconfianzas i de temores.

Sus ministros creian descubrir conspiraciones contra la autoridad donde quiera que algunos ciudadanos reunidos se interesaban por los negocios públicos.

Sus adversarios imaginaban planes maquiavélicos en todos i en cada uno de los actos del gobierno.

Llegó una época en que empezó a ser mui difícil acercarse al primer mandatario de la nacion, aun para los que tenian derecho de llamarse sus amigos.

En estas circunstancias fué víctima de los recelos del director supremo el apresador de la *María Isabel*, el glorioso i jóven marino don Manuel Blanco Encalada.

Este episodio de nuestra historia patria, poco conocido hasta hoi, encierra estraordinario interes, por cuanto ilumina con la luz de la verdad los últimos años de la administracion de O'Higgins.

---

En 1813, el rejidor del cabildo de Santiago don Antonio José de Irisarri habia promovido la fundacion de una sociedad que, con el nombre de *Sociedad económica de los amigos del pais*, debía trabajar por el fomento de la agricultura i de la industria nacional.

En otros términos, debía desempeñar idénticas funciones a las que hoi corresponden a la *Sociedad nacional de agricultura* i a la de *fomento fabril*.

El proyecto fué aceptado con entusiasmo por las tres prin-

cipales autoridades que en aquella fecha decidían de los destinos de Chile, esto es, el cabildo de la capital, la junta de gobierno i el Senado.

Mas, como reza el proverbio, el hombre propone i Dios dispone.

Los acontecimientos militares fueron adversos a la causa de la patria i aquella institucion que tan halagüeñas esperanzas hacia concebir, murió al nacer. (1)

---

Añanzada la independencia de nuestro país con las victorias de Chacabuco i Maipo, fué restablecida la *Sociedad* por el mismo Irisarri, como ministro de O'Higgins.

Por decreto de 5 de agosto de 1818, el gobierno nombró directores i socios a los individuos que a continuacion se enumeran:

---

(1) Con fecha 12 de enero de 1813, por decreto firmado—Carrera—Portales—se habian hecho los nombramientos que siguen:

Presidente, doctor don Francisco Pérez, conjuer del tribunal de apelaciones; vice-presidente, don Manuel Manso, administrador de reales derechos; tesoreros, don Francisco Ruiz Tagle i el conde de Quinta Alegre; secretarios, don Antonio José de Irisarri i don Pedro Lurquin, administrador de temporalidades; censores, don Anselmo de la Cruz i don Joaquin López de Sotomayor, de la órden de Carlos III; socios, don Juan Egaña, don Mateo Arnaldo Hævel, presbítero don Joaquin Bezanilla, don Domingo Eizaguirre, don Joaquin Gandarillas, presbítero don Manuel Vicuña, don José Antonio Rojas, don Joaquin Chavarria, don Isidoro Errázuriz, don Antonio Hermida, marques de Casa-Larrain, frai Fernando Garcia, de San Francisco, don José Miguel Infante, don Francisco Cisternas, don Fernando Márquez de la Plata, don Francisco Prats, don Hipólito Villégas, don Ramon Errázuriz, don Manuel Valdivieso, don Judas Tadeo Reyes, don Juan de Dios Vial del Rio, don Jerónimo Medina, doctor don José Echáurren, don Manuel de Salas i don Agustin Vial.

En esta enumeracion he querido conservar el lenguaje mismo del documento, que caracteriza mui bien la época.

Confundidos en una misma institucion frailes i seglares, revolucionarios i hombres del antiguo réjimen, nobles patricios i humildes empleados públicos, la *Sociedad de los amigos del país* se hallaba destinada a constituir un hermoso centro de democracia i confraternidad.

Director, don Francisco Antonio Pérez, ministro de la cámara de justicia.

Teniente, don Juan Egaña.  
Censor, don Agustin Vial.  
Teniente, don José María Rozas  
Secretario, don Gaspar Marin.  
Teniente, don José María Villarreal.  
Contador, don Domingo Eizaguirre.  
Teniente, don Juan José Goicolea.  
Tesorero, don Juan Agustin Alcalde.  
Teniente, don Agustin Eizaguirre.

Socios: don Joaquin López Sotomayor, don Joaquin Gandarillas, don Isidoro Errázuriz, don José Toribio Larrain, don Francisco Prats, don Manuel de Salas, frai Francisco Javier Guzman, presbítero don Joaquin Larrain, don Ramon Errázuriz, don Domingo Toro, don Salvador Cavareda, don Francisco Ramon Vicuña, don Martin Calvo Encalada i don José María Guzman.

Esta lista comprende los nombres de las personas mas notables por su ilustracion, por su talento o por su familia que entonces formaban parte de la sociedad de Santiago.

El ministro Irisarri habia querido rodear la nueva institucion con el mayor prestijio posible.

¡Esfuerzos vanos!

La sociedad chilena no se hallaba todavía preparada para estas obras de la paz.

El sacudimiento moral i material de la revolucion habia sido espantoso, i los espíritus conservaban aun los jérmenes del terror i del desórden.

Por lo demas, Irisarri abandonó mui pronto el ministerio, pues en el mes de octubre fué nombrado ajente de Chile en Europa.

*La Sociedad de amigos de Chile* murió como una planta extranjera, sin que nadie se preocupara de salvarla.

En el año de 1820, el Senado creado por la constitucion de 1818, dirijió un oficio al director supremo recomendándole el restablecimiento de tan útil corporacion.

«Si en aquellas circunstancias, agrega el mensaje, quedó suspenso, o porque varios de los elejidos socios fueron nombrados para el desempeño de otros destinos, o porque impidieron la ejecucion otras gravísimas atenciones, entiende el Senado que para dar impulso a los grandes objetos que abraza la *Sociedad* será utilísimo que bajo de aquellas bases que decretó V. E. se preceptúe el establecimiento.»

En esta fecha, el gobierno preparaba la espedicion libertadora del Perú, i no era, por lo tanto, el momento oportuno para pensar en los progresos de la agricultura o de la industria.

Un año mas tarde, hubo, sin embargo, algunos ciudadanos entusiastas que intentaron hacer renacer la *Sociedad de los amigos del país*.

El mariscal de campo, don Manuel Blanco Encalada, que entónces ejercia las funciones de jefe interino del estado mayor jeneral i comandante de armas de Santiago, concibió la jenerosa idea de ofrecer su propia casa para las reuniones de la *Sociedad*.

Blanco Encalada habia comprado con la suma de dinero que por derecho de presa le habia correspondido en la captura de la *María Isabel* una casa situada en la calle de Huérfanos, en el mismo local donde hoi se levanta la casa número 16.

Con fecha 1.º de marzo de 1821, se reunieron en los salones del contra-almirante, las personas que siguen:

- Don José María de Rozas
- „ Manuel de Salas
- „ José Miguel Leon de la Barra
- „ Bernardo de Vera
- „ José Ignacio Centeno
- „ José Gregorio Argomedo
- „ Juan Egaña
- „ Francisco Garcia Huidobro
- „ Francisco de la Lastra
- „ A. J. Wavell

i el sarjento mayor de artillería don Francisco Dfaz, que hizo de secretario.

Con escepcion de los dos últimos nombres, todos los demas correspondian a individuos altamente colocados.

Entre ellos, podia notarse al ministro Centeno i al senador Rozas.

Blanco Encalada fué el primero en hacer uso de la palabra, i espresó los siguientes conceptos:

«Dijo que el Estado de Chile, situado bajo la influencia de un clima dichoso, siendo fértil, abundante, rico, i en muchos respectos colmado de bienes naturales con que la Providencia le bendijo, poseido, en fin, por hombres dóciles, industriosos, dotados de injenio claro i felices disposiciones, no gozaban éstos, a pesar de tantas ventajas, de ninguno de los dones con que la naturaleza les convidaba i a que su destino les llamaba. Que, al contrario se estaban viendo con dolor los campos incultos, las minas abandonadas, los hombres ociosos, i consiguientemente ellos i sus familias aburrjidos por la inaccion i abrumados por la miseria; de cuyos principios se seguian, casi de necesidad, la relajacion de las costumbres, el olvido de toda moral i el rompimiento de todos los lazos que constituyen a los hombres en sociedad felices i contentos. Que la causa jeneral de este desórden político provenia en gran parte de la ignorancia i de la falta de estímulo, que los ciudadanos de todas clases i condiciones necesitaban para esforzar el injenio i aplicar los brazos a las tareas que podian proporcionarles su propio bien i contribuir al de los demas; pero que los naturales del Estado solo necesitaban de buenos guías que les señalaran el camino de la felicidad, i apartaran de él los obstáculos que pudieran entorpecer su marcha. Que para mejorar el pais (entonces que estaba en su infancia) era de necesidad empezar por inspirar gradualmente el amor a las ciencias, proteger las artes, velar sobre la educacion de los jóvenes, ajenciar los medios de establecer instituciones piadosas, i tocar jeneralmente todos los resortes de la felicidad pública. I que, siendo estos objetos tan dignos de los sentimientos filantrópicos de los concurrentes, proponia se formase de ellos una sociedad, en que cada uno de los miembros, por sus luces, poder o influencia, contribuyese al noble fin

de beneficiar el país i mejorar la suerte de los hombres que lo habitaban, siendo cierto, por haberlo mostrado la esperiencia de otras naciones, que la institucion de las sociedades era uno de los arbitrios mas eficaces para promover la prosperidad, la ilustracion i aun las virtudes de los pueblos.»

Todos los asistentes aplaudieron calorosamente este discurso i manifestaron que se hallaban prontos a contribuir por su parte al restablecimiento de la *Sociedad*.

Se acordó levantar un acta de esta sesion preparatoria, i, una vez firmada por las personas que habian concurrido, enviarla al director supremo, «pidiéndole se dignara sancionarla con su aprobacion i patronato.»

Antes de separarse, los futuros socios fijaron el viérnes de cada semana como día de reunion.

---

O'Higgins se creyó obligado a solicitar el acuerdo del Senado Conservador.

En sesion de 12 de marzo, con asistencia de don Francisco Antonio Pérez, presidente, i de los señores don Juan Agustin Alcalde, don José Ignacio Cienfuegos, don Francisco de Borja Fontecilla, don José María de Rozas, i el secretario don José María Villarreal, el Senado, como era de esperarlo, prestó su asentimiento por unanimidad.

Dos días despues O'Higgins dictó el decreto de aprobacion (1)

La *Sociedad* se constituyó aumentando el número de sus miembros.

A mas de los que asistieron a la sesion preparatoria de 1.º de marzo, formó tambien parte de ella don Domingo Eizaguirre, quien se hallaba en esta época activamente ocupado en los trabajos del canal de Maipo.

---

El entusiasmo de los primeros días no se mantuvo, sin embargo, por mucho tiempo.

Los socios empezaron a faltar con frecuencia, i a menudo los

---

(1) *Gaceta Ministerial de Chile*, tomo II, número 85.



salones del contra-almirante Blanco se vieron solitarios en las noches de sesión.

Parecía que la *Sociedad* se hallaba destinada a morir de anemia.

Su fin, por el contrario, fué dramático e inesperado.

A 6 de junio de 1821, Blanco Encalada recibió de parte del director supremo la orden de quedar en arresto en su propia casa.

En la misma fecha i a la misma hora, se arrestaba e incomunicaba, en el cuartel del batallón número 7, a don Rafael Gana, de veintiun años de edad, capitán de granaderos de la guardia de honor, i, en el cuartel de la escolta, a don Agustín Gana, de diecisiete años, teniente de granaderos de la misma guardia.

Estas graves medidas hacían fundadamente suponer que el gobierno había descubierto una conspiración contra el orden público.

Para el almirante Blanco, fué un desagradable despertar.

Dedicado por completo a sus deberes militares i a los que le imponía su cargo de miembro de la *Sociedad de los amigos del país*, no guardaba en la conciencia remordimiento de ninguna clase.

A pesar de todo, O'Higgins sospechaba de su lealtad.

La violencia del golpe hizo que Blanco irguiese la cabeza, i dirijiera al jefe supremo este oficio:

«Excmo. señor:

«Las medidas tomadas por V. E. desde la tarde de ayer, en que, por conducto de su primer edecan, se me comunicó la orden de arresto en mi casa, no han podido por ménos que sorprenderme, cual era consiguiente al tamaño de ellas i a la precipitación con que se desplegaban i a la inocencia que me acompaña. El testimonio de ésta es lo único que me tranquiliza en la actual terrible situación que experimento, juntamente con la esperanza bien fundada de poder triunfar de las imputaciones calumniosas con que algún enemigo de la patria i de V. E. haya podido sorprenderle.

«No soi yo, Excmo. señor, el hombre que ciertamente habrán pintado a V. E. con los negros coloridos que suponge, ni V. E. ha encontrado jamas en mí sino al ciudadano verdaderamente patriota, al militar subordinado, i (dígalo tambien) al sincero amigo personal de V. E. i reconocido a las distinguidas pruebas de aprecio que en todo tiempo le he merecido.

«Todas estas circunstancias, la conducta que conmigo se observa en este incidente, el escándalo que es consiguiente a él, todo me hace pedir sumisamente a V. E. se sirva (indicándome los motivos de tan extraordinario procedimiento) mandar se me juzgue con aquella exijencia i solemnidad que piden mi honor i mi destino. Entretanto, reposando en mis sentimientos, me congratulo de que el vil impostor que, abusando de la confianza de V. E., ha prevenido su ánimo en mi contra, no gozará sino de un triunfo tan efímero como el tiempo que se tarde en el esclarecimiento de mi supuesto crimen.

«Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago, junio 7 de 1821.

«Excmo. señor

*Manuel Blanco Encalada* (1).

Evidentemente Blanco señalaba como su acusador, en los párrafos que acababan de leerse, a uno de los hombres por quien mas íntima amistad profesaba don Bernardo O'Higgins.

Entre líneas, estaba escrito el nombre i apellido del ministro don José Antonio Rodríguez Aldea.

¿Cuál era la causa de la prision del almirante Blanco?

«Santiago, junio 7 de 1821.

«Habiendo llegado a noticia del gobierno que el mariscal de campo don Manuel Blanco, jefe interino del estado mayor jeneral del ejército i comandante de armas de esta capital, ha proferido i diseminado espresiones subversivas al buen orden del Estado, i aun sediciosas e indecorosas conversaciones contra

(1) Este documento, así como todas las noticias relativas al proceso, ha sido tomado de los autos orijinales. *Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Papeles de Eizaguirre. Tomo 6.º.

la supremacía de la República, espresando que el gobierno era inepto, apático, i que por su inercia querria que mas bien mandase el gran turco, vertiendo tales dicterios con el mayor fuego i calor imaginable, i siendo mui sorprendente esta conducta por una autoridad a quien el gobierno confia las armas, como la seguridad i tranquilidad de los ciudadanos, por la trascendencia que debe i puede tener a personas inferiores, en tiempos que la anarquía no mui léjos de nosotros devora pueblos dignos de mejor suerte; i pudiendo tal conducta tener tendencia con el órden jeneral del dia cuatro del presente mes, en que, sin acuerdo mio, ni la menor indicacion hasta el presente, ordena que el sarjento mayor don Francisco Díaz, dejando el estado mayor jeneral (donde habia sido colocado por mi consentimiento), pase agregado al cuerpo de artillería, cuya órden del dia espresado no la ha pasado dicho mariscal de campo a mis manos hasta esta fecha, teniéndolo por costumbre el cumplir con este deber, i de poner en mi poder todas las que se espidan por el estado mayor. Para esclarecer la verdad de hechos tan crimosos, i en virtud del presente auto, nombro por fiscal de esta causa al que lo es del tribunal militar, sarjento mayor don Juan José Valderrama; por defensor al teniente coronel graduado don Domingo Frutos; i por secretario al teniente del rejimiento de la escolta don Juan Vidaurre. Con igual objeto i facultades, procederán tambien a sumariar i procesar bajo una cuerda al capitan de la guardia de honor don Rafael Gana i al teniente de la misma guardia don Agustin Gana, en la parte que los indicia del mismo delito el haberse vertido a presencia de algunos oficiales de su batallon sediciosa e inconsideradamente contra este gobierno, asegurando que no le eran adictos i que habian otros que sabrian hacerlo mejor, para que se entendiese que lo era su cuñado, el mariscal Blanco; i puesto todo en estado de sentencia, me la pasarán para que obre conforme a las ordenanzas i leyes de la República.

*O'Higgins* (1)

De puño i letra del director supremo.

(1) En todo el curso del proceso, no aparece el nombre del ministro de la guerra, jeneral Centeno. O'Higgins inicia la causa i firma todas las tra-

Este auto sirvió de cabeza del proceso.

De su lectura se desprende que O'Higgins habia recibido graves denuncias, las cuales le hacian presumir que tras de palabras malévolas contra el gobierno se escondian armas prontas para una revuelta.

El hecho concreto solo consistia, sin embargo, en algunas expresiones de censura contra la indolencia de las autoridades, vertidas por el almirante Blanco en el salon de su casa i ante los miembros de la *Sociedad de los amigos del pais*.

Esto era todo.

La suspicacia de los palaciegos habia ido mas léjos.

Habian tratado de agravar la conducta de Blanco relacionando aquella conversacion, por decirlo así, íntima, con charlas de cuartel de los cuñados del almirante i con una orden dada por éste para que un oficial se trasladara del estado mayor al cuerpo de artillería.

Tal fué la base del proceso.

---

Las palabras vuelan.

Para comprobar la efectividad de las que habia proferido Blanco Encalada, era indispensable acudir a la prueba testimonial.

El fiscal i el secretario nombrados por O'Higgins se trasladaron en el mismo día 7 de junio a la casa de don Miguel Morales i Encalada, tio en segundo grado del almirante, pues era primo hermano de su madre, la señora doña María Mercedes de Encalada i Recabárren.

Esta declaracion, aunque tomada así de improviso, fué completamente favorable a Blanco.

---

Al dia siguiente, los mismos fiscal i secretario, recibido el juramento de estilo, interrogaron a los señores don Francisco

---

mitaciones. Centeno tenia relaciones de parentesco con la familia del almirante Blanco pues su mujer era prima hermana de la esposa de Blanco, i, por consiguiente, de los oficiales Ganas.

García Huidobro, coronel don Antonio Wavell i don Manuel de Salas, miembros, como se sabe, de la *Sociedad de los amigos del país*.

García Huidobro. "Lo que únicamente ha presenciado es que en noches pasadas, advirtiendo dicho señor mariscal que los individuos de la sociedad filantrópica que se reúne en su casa, o no concurrían oportunamente, o dejaban de verificar su comparecencia personal a dicho acto, espresó que había mucha apatía en el país, i que no tendríamos de qué quejarnos si no adelantaba."

¡Noble declaración de un cumplido caballero!

Coronel Wavell. "Que le ha oído decir a dicho señor mariscal que el gobierno era apático; pero no se acuerda de haberle oído aplicar el término de inepto al Excmo. señor supremo director, i, efectivamente, siempre que le ha oído hablar del gobierno, ha considerado sus espresiones alusivas, no al supremo magistrado, pero mas bien a los ministros i demas ramos de que se compone el gobierno, i que no se acuerda que haya dicho que mas querría que lo gobernase el turco."

Salas. "Que, aunque tuvo ocasion de estrechar amistad con el señor mariscal de campo don Manuel Blanco, cuando estuvieron juntos en la isla de Juan Fernández, despues acá le ha visto en mui pocas ocasiones, no habiendo tenido motivo para ello, ni permitiéndolo el retiro en que vive el declarante. Que con motivo de haberse establecido por diligencias de dicho señor i aprobacion del Excmo. Senado i supremo gobierno una sociedad económica, i haber sido el que declara solicitado para entrar en ella, ha concurrido una noche de cada semana a casa del señor de Blanco, donde se tenían las sesiones sobre materias propias del instituto i que daban poco márgen a asuntos políticos. Que lo único que pudiera interpretarse como referente a la pregunta, i que acaso sea el oríjen de ser llamado a declarar, es que en una de las concurrencias espresadas, el señor de Blanco, increpando la poca puntualidad de los socios en concurrir a las sesiones, i la frialdad en prestarse para ajitar los negocios de beneficencia pública, lo atribuía a flojedad i apatía, reinantes por lo comun en el país; i en comprobante, hizo mencion dicho señor de diversos arreglos i reformas que había in-

tentado en los cuerpos de su cargo, i nominadamente del hospital, que, a pesar de sus esfuerzos, se mantenía en desorden. Que sin embargo de que el declarante prestó mui poca atención a estos discursos, porque, ni su naturaleza lo exijía, ni lo permitía la hora, que era la de despedirse, se la llamó el que hacia don Domingo Eizaguirre, contestándole que no podia juzgarse con exactitud de las cosas si no se comparaban con los ejemplos i noticias que se nos refieren de otros pueblos, donde naturalmente se notarán mayores desórdenes i defectos; que él mismo observaba en la administracion i gobierno actual un orden, seguridad i quietud que no se ha disfrutado en ninguno de los anteriores; que las pequeñas incomodidades que producía el estado actual de las cosas, eran inevitables i se reformarian sucesivamente, como debemos esperarlas.

En estas palabras se revela la veracidad que distinguia a don Manuel de Salas. Por lo demas su recuerdo de la prision en Juan Fernandez se hallaba evidentemente destinado a favorecer a Blanco.

En 9 de junio, el fiscal Valderrama i el secretario Vidaurre tomaron declaracion a don Domingo Eizaguirre en la boca-toma del canal de San Carlos de Maipo, a siete leguas de Santiago, despues de haber solicitado permiso de O'Higgins para trasladarse a aquel punto.

Eizaguirre. "Que, con ocasion de haber concurrido el espnente ahora unos quince dias o tres semanas a la sociedad filantrópica de que es miembro, oyó que el señor mariscal de campo don Manuel Blanco, en una conversacion que tuvo particularmente con el contestante, en la sala de la sesion de dicha sociedad, le dijo que la apatía del presente gobierno era mucha; pero que, reconviniéndole el que declara sobre la buena conducta del Excmo. señor director supremo, en razon de que acababa de despachar una espedicion mui floreciente, con la mejor disciplina, i bien equipada, sobre el Perú, ademas de otros procedimientos que acreditan la particular actividad de S. E., acalorado dicho señor mariscal prorrumpió la espresion "aun-  
" que venga aquí el gran turco," dejando como suspenso al contestante con espresion tan inesperada, de modo que, sin es-

perar mas contestacion, el que declara se retiró, igualmente que los demas socios.»

Los términos en que se halla redactada esta última declaracion, la prolijidad de sus detalles, i el rasgo final, hacen sospechar que, sin prever las consecuencias (dada la bondad de carácter de Eizaguirre) fuera él quien hiciera llegar a oídos de O'Higgins noticias de su altercado con Blanco.

Por otra parte, tanto la defensa del teniente coronel Frutos, como la vista del fiscal Valderrama, toman como principal tema de sus alegaciones el relato de Eizaguirre.

Hai otro dato importante que concuerda con esta suposicion.

Nuestros historiadores nacionales no habian podido encontrar en los archivos de gobierno el proceso seguido contra Blanco, el cual solo se conocia por la tradicion oral.

Los contemporáneos de aquel suceso conservaban viva la sorpresa i la irritacion que habia producido en la sociedad de Santiago la prision del almirante.

¡El proceso se hallaba entre los manuscritos que legó a la Biblioteca Nacional don José Ignacio Víctor Eizaguirre, i, como es notorio, este distinguido escritor heredó los documentos pertenecientes a su tio don Domingo Eizaguirre, a quien, segun todas las probabilidades, habia obsequiado O'Higgins los autos orijinales de la causa, en que aparece la declaracion que se ha leido!

Interrogado Blanco Encalada sobre las censuras que habia dirigido contra el gobierno se espresó como sigue:

«Que nunca habia hablado particularmente del supremo director, pero sí lo habia hecho con amigos de S. E., con los senadores todos, con todos sus ministros, i con S. E. mismo, notando la falta de arreglo en algunos departamentos de la administracion, empezando por el mismo del declarante, con el objeto mas loable de que se fuesen remediando para completa felicidad de este pais i honor i sosten del mismo gobierno. Que hablando del supremo director, habia dicho siempre que nada podria hacer solo o sin hombres que le sirviesen de punto de apoyo.»

Esta ruda franqueza de lenguaje de Blanco Encalada no debe

parecer estraña; pues, en realidad, su permanencia en Santiago le tenia profundamente contrariado.

El puesto de un marino como él se hallaba en la escuadra, en la cual habria podido servir con eficacia los planes de O'Higgins i de San Martin.

Los elevados cargos de jefe del estado mayor i de comandante de armas no s tificaban su espíritu guerrero i patriota.

Estas mismas consideraciones habian influido talvez en el ánimo de O'Higgins para que diera fácil crédito a la supuesta traicion de Blanco.

---

El auto de 7 de junio espedido por el director supremo, daba mucha importancia a una órden de Blanco que disponia la traslacion del sarjento mayor don Francisco Díaz, del estado mayor al cuerpo de artillería, la cual no habia sido comunicada al gobierno.

Hé aquí cómo esplicó el almirante este hecho:

«Digo que, necesitando el cuerpo de artillería un tratado de ejercicio de artillería volante para la uniformidad en la enseñanza de sus compañías, por no poderse sujetar al de la coleccion de Urrutia, i deseando concluir esta obra, que emprendió cuando fué comandante de dicho cuerpo, conociendo que el sarjento mayor don Francisco Díaz tenia todos los requisitos para este trabajo, le trajo en comision al estado mayor jeneral, habiéndolo consultado ántes a S. E. el supremo director, quien le manifestó alguna repugnancia.

«Que despues de algun tiempo que el mayor Díaz concluyó el trabajo de dicho tratado, hallándose ocioso en el estado mayor jeneral, le suplicó le volviese a su cuerpo, por tener la ventaja de que era mejor pagado que lo era en dicho estado mayor. Que, accediendo a su súplica, dió la órden al ayudante jeneral Acosta para que avisara al comandante jeneral de artillería que se le daba de baja en este estado mayor, para que le diese la alta en su cuerpo, quedando de este modo como un oficial del cuerpo jeneral, i de ningun modo con agregacion a mando de tropa alguna. Que previno tambien a dicho ayudante



jeneral Acosta lo pusiese en la órden del día, como se verificó el tres del corriente.»

---

Entre los militares que depusieron en contra de Blanco, el mas encarnizado fué el comandante del cuerpo de artillería, don Francisco Formas.

Despues de prometer decir la verdad, tendida su mano derecha sobre el puño de la espada, acusó al almirante de haber pretendido formar una compañía privilegiada de artilleros, para la cual habia escojido de entre los soldados del cuerpo los de mas alta talla.

En el curso del proceso, se probó que, aunque Blanco habia obrado con el asentimiento de O'Higgins, el proyecto no se habia llevado a la práctica por la resistencia del comandante Formas.

Entre Formas i el almirante habia una enemistad profunda igualmente participada por ámbos.

La causa habia sido un arresto de Formas, por insubordinacion, ordenada por Blanco Encalada.

---

A los hermanos Ganas, don Rafael i don Agustin, se les acusaba de que en diversas ocasiones habian hecho elogios de don Manuel i don Ventura Blanco Encalada, sosteniendo un día delante de algunos amigos que éste último era mui capaz de desempeñar con acierto el cargo de ministro de estado.

Algunos oficiales de la guarnicion se presentaron a comprobar la verdad de estas denuncias.

¡Alabanzas merecidas que la posteridad ha ratificado!

¡Verdaderas profesías del destino!

En 1826, el almirante Blanco era presidente de la república, i su hermano don Ventura, ministro del interior.

---

En el proceso, se hizo tambien referencia a un anónimo entregado al capitán del batallón de granaderos de la guardia de honor don Carlos Vandorse, al anochecer del 1.º de junio, en el cual se hallaban escritas estas palabras: "Como tenemos con-

fianza en usted, esperamos nos ayudará, i no le faltará dinero hasta diez mil pesos"; pero, ni el mencionado capitán pudo decir quién era el individuo que habia puesto en sus manos ese papel, ni en el curso del proceso se encontró huella alguna de que tales tentativas de cohecho partieran de Blanco o de sus cuñados don Rafael i don Agustín Gana.

La defensa del teniente coronel Frutos, forma un alegato de pocas páginas, muy moderado i respetuoso, pero abundante de lógicas i buenas razones.

Después de desbaratar los diferentes cargos hechos contra el almirante i los oficiales Ganas, termina recordando los servicios de Blanco Encalada en la guerra de la independencia, i pidiendo se dé a él i a sus cuñados una completa satisfaccion.

En cambio, la vista del fiscal Valderrama es artificiosa, i parece mas bien la obra de un abogado que de un militar.

En ella se leen numerosas citas de las leyes españolas, no solo de la Ordenanza, sino tambien de otras disposiciones supremas, como la real orden de 19 de setiembre de 1774, las pragmáticas de 17 de abril del mismo año, i las leyes 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> i 3.<sup>a</sup>, título 19, i 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> i 3.<sup>a</sup>, título 15, libro 3.<sup>o</sup>, de Castilla.

Si hubiera de darse fe a la opinion jeneral de la sociedad de Santiago en aquel tiempo, que tanta intervencion atribuia en este proceso al ministro don José Antonio Rodríguez Aldea, es de afirmar que la vista suscrita por el sarjento mayor Valderrama habia sido redactada desde la primera línea hasta la última por aquel alto funcionario.

La forma del raciocinio corresponde a la manera de discurrir empleada de ordinario por Rodríguez en sus escritos jurídicos, i hasta la referencia a algunos pasajes de la Biblia parece denunciar su pluma.

En la vista del fiscal Valderrama, se da a entender que el almirante Blanco habia sido descubierto en manifiesta conspiracion contra O'Higgins.

Su propia casa era el centro de donde salian las órdenes para cohechar a los oficiales de la guarnicion i donde se habia establecido un teatro permanente de censura a los actos del gobierno.

Las palabras de Blanco en la *Sociedad de los amigos del país* constituían una prueba clara, "como la luz meridiana," de que pretendía escalar la suprema magistratura.

Los oficiales Ganas, don Rafael i don Agustín, le servían con toda evidencia de agentes en el cuartel de la guardia de honor.

Sirviendo los mismos propósitos, Blanco había trasladado al sarjento mayor don Francisco Díaz al cuerpo de artillería.

En resúmen, Valderrama interpreta los hechos i las declaraciones con una mala fe i con una suspicacia inverosímiles.

Mas aun.

Dedica un largo párrafo a halagar las pasiones de O'Higgins, encomiando sus valiosos servicios a la patria.

"Es indisimulable, esclama, la atribucion de apático al gobernante cuyos heróicos esfuerzos inmortalizan a Chile, colocándolo en el rango de las naciones i de los pueblos héroes. El salvar en las desgracias de Rancagua de la superioridad enemiga, para volver a traer a la patria las inmarcesibles glorias de Chacabuco i del Maipo; la continua formacion de tropas; el pronto auxilio a las incursiones de los déspotas del sud; el formar una invencible armada, a quien nadie disputa el dominio del Pacífico; su particular equipo para la gran expedicion libertadora del Perú; la portentosa remision de ésta en tiempos tan menesterosos, i en este extremo del nuevo mundo; todo esto, no solo defiende la valentia i empeños de la administracion, sino que acusa de inicua la detraction de apático."

"Concluye el fiscal: que el jefe acusado, mariscal de campo don Manuel Blanco, el capitán don Rafael Gana i su hermano el teniente don Agustín, han perdido sus empleos, i son acreedores a que se les destine fuera de la capital, entretanto calman las ideas de subversion contra el gobierno."

Con fecha 11 de julio, O'Higgins envió el espediente al tribunal militar, que se componia del mariscal de campo don Francisco Calderon, de los coroneles don José Bernardo Cáceres, don Luis José Pereira i don José Antonio Bustamante, i de los tenientes coroneles don Manuel José de Astorga, don Domingo Torres i don Jorje Beauchef.

Desempeñaba las funciones de asesor el auditor de guerra don Pedro Palazuelos.

Después de visto el proceso, los miembros del tribunal votaron en la forma que sigue:

Don Jorje Beauchef: "Soi de parecer que pasen a seguir sus servicios fuera del país, hasta que el jefe de la República juzgue a propósito llamarlos otra vez a su seno."

Don Domingo Torres: "Es mi voto que los espresados señor mariscal, capitan Gana i teniente Gana, sean destinados a continuar sus servicios fuera de la República, en donde existirán hasta tanto que obtengan licencia suprema para poder regresar a ella."

Don Manuel José de Astorga: "Es mi voto sean estos individuos espulsados de la República, para asegurar la tranquilidad de ella, con suspension de sus empleos."

Don José Antonio Bustamante: "Es mi voto que salgan de la República a continuar su servicio al ejército libertador del Perú."

Don Luis José Pereira: "Las vehementes sospechas que arroja el presente proceso contra el señor mariscal de campo don Manuel Blanco Encalada de aspiracion a la primera magistratura de la República, habiendo producido espresiones que denigran la presente administracion, como lo indican las que a mas han vertido el capitan i teniente don Rafael i don Agustin Gana, me inducen, consultando el injusto insulto hecho al gobierno, i la necesaria quietud del país, a dar mi voto para que el señor mariscal, capitan i teniente espresados, suspensos de sus empleos, salgan fuera de la República, donde el supremo gobierno juzgue conveniente."

Don José Bernardo Cáceres: "Es mi voto salgan fuera de la República suspensos de sus empleos."

Don Francisco Calderon: "Es mi voto sean separados del servicio, así dicho mariscal, como el capitan don Rafael i el teniente don Agustin Gana, a más que se separen de la capital."

De acuerdo con la mayoría de los votos, la sentencia condenó a Blanco Encalada i a los oficiales Ganas a la pena de estrafiamiento i de suspension de sus empleos.

Comunicada la sentencia por el director O'Higgins al auditor jeneral don Cárlos Correa de Saa, éste pidió que se conmutara la pena impuesta a los hermanos Ganas en la de destierro de Santiago, con licencia para residir a treinta o mas leguas de esta ciudad.

El proceso no continuó mas adelante.

En carta de 16 de agosto de 1821, O'Higgins escribia a San Martin:

«Blanco ha pedido volver a la marina i se lo he concedido, porque él no puede residir aquí. Ha sido juzgado en consejo de guerra i condenado a ser suspendido de su empleo. El auditor dijo que la sentencia era arreglada. Yo he recojido el proceso, por ser de O. O. (la lojia lautarina), i he tomado el partido que indico.» (1)

Es permitido dudar en esta ocasion de la sinceridad de O'Higgins.

Si Blanco Encalada hubiera conspirado realmente contra el gobierno, habria sido castigado con severidad, a pesar de la O. O. i, sobre todo, de sus grandes servicios.

O'Higgins debió de sentirse avergonzado en el último momento por haber dado oídos a chismes callejeros contra el apresador de la *María Isabel* i el valiente artillero de Cancha-Rayada.

Por otra parte, no habia seguridad alguna de que la sentencia fuera confirmada en segunda instancia.

Asombra tambien en este proceso el servilismo de los miembros del consejo de guerra para declarar culpable con tanta lijereza, unos a su jefe, otros a su compañero de armas.

Esa sentencia no condena en realidad al almirante Blanco, sino al gobierno de O'Higgins, que, víctima de su propio despotismo, vivia dominado por la desconfianza i por el temor, i no vacilaba en arrastrar al banco de los acusados, sin pruebas suficientes, a los héroes de la independencia.

Blanco ocupaba una situacion bastante elevada para poder

---

(1) BARROS ARANA, *Historia de Chile* tomo 13, capítulo 8.º, página 512, nota 44.

manifestar su opinion con toda franqueza delante de sus amigos, aunque esa opinion fuera a herir a los ministros i al director supremo.

Era ridículo aplicarle el artículo de la *Ordenanza* que disponia «se castigase severamente a todo inferior que hablase mal de su superior.»

Por lo demas, ni don Manuel de Salas, ni don Francisco Garcia Huidobro, ni ménos don Domingo Eizaguirre, habrian podido ser persuadidos por las murmuraciones del almirante a conspirar contra el gobierno.

La causa seguida contra Blanco Encalada es un síntoma que caracteriza los males de aquella época.

Los laureles conquistados en Chacabuco empezaban a marchitarse en el palacio de gobierno de Santiago.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

